

AÑO 2025



N° Entrada: 916/2025

Expediente: CD-353-B-2025

Iniciado por: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el Proyecto de la "Nueva Avenida Mosconi", en lo referente a cruces peatonales, transporte público y giros permitidos.



"30° Aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal"

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 25 de Noviembre de 2025.-

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota N° 153/2025

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **COMUNICACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente N° ;y

CONSIDERANDO:

Que, la circulación de peatones particularmente niñas, niños y adolescentes se va incrementado notablemente, año a año, y en particular en el sector comprendido por la Avenida Mosconi a partir de la puesta en funcionamiento de la EPET N.º 27.

Que el cruce por la calle Obrero Argentino, Río Uruguay y otras vías aledañas que cruzan, en sentido sur y norte, la Av. Mosconi es complejo y riesgoso, aumentando la circulación peatonal para acceder a las paradas de transporte público ubicadas en ambos márgenes.

Que, la proyección de un nuevo nodo vial y la reconfiguración de la movilidad pública del proyecto denominado "Nueva Avenida Mosconi" afectará la traza y la circulación sobre esa avenida, además de la movilidad urbana de todo el sector y la ciudad, incluyendo su vinculación con el puente carretero Neuquén-Cipolletti, requiriendo nuevos criterios de seguridad peatonal, para la prevención de siniestros viales.

Que, garantizar "cruces seguros" constituye una medida preventiva indispensable para resguardar la integridad física de los peatones, especialmente tratándose de población escolar, atendiendo a la comunicación y formación de nuestra ciudadanía en educación vial por la modificación del escenario urbano.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que informe cómo se resuelven en el diseño de la "Nueva Avenida Mosconi":

- a) Los cruces peatonales en general, con especial atención a los requeridos por los establecimientos educativos existentes, atendiendo en particular, al de la EPET N.º 27, situado en Av. Mosconi, entre Río Uruguay y Obrero Argentino que se grafica en Anexo I, que forma parte de la presente.
- b) La ubicación o reubicación de las paradas del transporte público, y la accesibilidad, en contexto de las diversidades humanas.


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



- c) Los giros a la izquierda requerida por los vehículos que transitan las calles Félix San Martín y Planas, en sentido oeste-este; así como las calles Lastra y Perticone, en sentido este-oeste, para resolver el cruce de la Av. Mosconi.
- d) Otros puntos focales de prevención en la movilidad urbana que debemos tener en cuenta.

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.

1 2025

W-353B-2025

longitud 60.740

1/2

2025

2025



ANEXO I




Cial Laura Perez
Pie. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52519		
Fecha 25/11/25	Fojas: 03	Hora: 11:57
Firma [Firma]		
Dirección General Legislativa		

25/11/2025	ENTRADA N° 916/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 353-B-2025 o Nota n°	
Recibió Gonzalez Gustavo	
Firma [Firma]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27/11/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 20/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa